

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima tercera reunión del Comité Permanente  
En línea, 5-7 de mayo de 2021

Cuestiones administrativas y financieras

Informe sobre las actividades en curso de los Comités científicos

COMITÉ DE FLORA

1. Este documento ha sido presentado por la Presidenta del Comité de Flora\*.
2. Ante la pandemia del COVID-19 y tras amplias deliberaciones entre las Presidencias y los miembros de los Comités Permanente, de Fauna y de Flora y la Secretaría, se confirmó que la 25ª reunión presencial (PC31) del Comité de Flora no se celebraría, como estaba previsto, del 20 al 23 de julio (véase la Notificación a las Partes No. 2020/045 de 29 de mayo de 2020).
3. Sobre la base de los documentos preparados para la 25ª reunión del Comité de Flora, la Secretaría, por instrucción de la Presidencia del Comité de Flora, inició un procedimiento para la toma de decisiones entre sesiones, de conformidad con el artículo 19 [**Procedimiento para la toma de decisiones entre sesiones**] del Reglamento para las reuniones del Comité de Flora.
4. El Comité de Fauna adoptó las siguientes decisiones entre sesiones, que se publicaron en la Notificación a las Partes No. 2020/056 de 21 de septiembre de 2020:
  - a) se confirma a las Sras. Aurélie Flore Koumba Pambo (representante de África) y Rosemarie Gnam (representante de América del Norte) como Presidenta y Vicepresidenta del Comité de Flora respectivamente;
  - b) se aprueba el plan de trabajo del Comité de Flora para el período 2020-2022 (CoP18 a CoP19) expuesto en el documento PC25 Doc. 7.2; y
  - c) se designa a las Sras. Rosemarie Gnam (representante de América del Norte), Fabiola Rocío Núñez Neyra (representante de América Central y del Sur y el Caribe) y Yan Zeng (representante suplente de Asia) como representantes del Comité de Flora en el grupo de trabajo del Comité Permanente sobre fomento de capacidad.
5. El Comité de Flora también estableció seis grupos de trabajo entre sesiones y acordó sus mandatos. Los detalles de los mandatos y la composición de cada grupo de trabajo pueden encontrarse [aquí](#).
6. El Comité de Flora mantuvo su compromiso de avanzar en su mandato a pesar de los retos a los que se enfrentó debido a las medidas de COVID-19. Los miembros se reunieron virtualmente el viernes 23 de noviembre en dos sesiones de dos horas para acordar una hoja de ruta para el trabajo entre sesiones para

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

2020 y 2021. La hoja de ruta se elaboró pensando en una reunión del Comité de Flora en mayo o principios de junio de 2021 y previendo que el Comité Permanente se reuniría en abril y septiembre de 2021, y que la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19) se celebraría en marzo de 2022.

7. Además de los seis grupos de trabajo formales, el Comité de Flora acordó que varios puntos de su plan de trabajo podrían beneficiarse de los debates informales entre los miembros. La opinión general es que esto podría facilitar y acelerar los debates y la toma de decisiones en la reunión única del Comité de Flora que tendrá lugar entre la CoP18 y la CoP19. Para varios de estos puntos, el Comité de Flora invitó a los expertos a realizar aportaciones ad hoc (por ejemplo, cuando un estudio o informe estaba disponible para su revisión). Los puntos incluyen: Especies incluidas en el Apéndice I\*; Dictámenes de extracción no perjudicial; Especímenes cultivados a partir de semillas o esporas recolectadas en el medio silvestre que se consideran reproducidas artificialmente; Taxones que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.); Árboles de *Boswellia* (*Boswellia* spp.); Nomenclatura (entre otros, *Orchidaceae*, *Dalbergia* spp. e inclusiones de especies en el Apéndice III\*); Anotación nº15; y Anotaciones de orquídeas. En el plan de trabajo del Comité Permanente (véase el documento PC25 Doc. 7.2) se indican los miembros del Comité Permanente que dirigen los debates en torno a estos puntos. Se espera que los resultados de estos debates informales varíen en función de cada caso. En función de los plazos y de los progresos realizados en el periodo entre sesiones, podrían adoptar la forma de un documento escrito o informativo, de un apoyo a la Secretaría para la elaboración de una actualización o de una contribución verbal.
8. Algunas fases del Examen del comercio significativo (ECS) requieren consultas con los miembros del Comité de Flora a través de la Presidencia [es decir, las consultas previstas en los párrafos 1 c) y 1 k) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18) sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*]. Las consultas se llevarán a cabo como se indica en la Resolución correspondiente. En cuanto a la selección de combinaciones de países nuevos/especies en el marco del proceso del ECS, se decidió que no se seleccionarían nuevos casos para su examen en el caso de que se celebrara una reunión virtual. Una excepción a esto es la inclusión en el proceso de ECS de *Pterocarpus erinaceus* para todos los Estados del área de distribución. Como se indica en el documento PC25 Doc. 15.5, este caso sigue una recomendación del Comité Permanente y una instrucción complementaria de la Conferencia de las Partes (según la Decisión 18.92 sobre *Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central* En su 25ª reunión, el Comité de Flora debe revisar el Anexo del documento PC25 Doc. 15.5 y decidir qué combinación de *Pterocarpus erinaceus*/país, si la hay, debe incluirse en la segunda fase del proceso del ECS.
9. Hay un consenso entre los miembros del Comité de Flora de que es preferible una reunión presencial, pero el Comité de Flora reconoció que esto no será posible en las circunstancias actuales, entre otras cosas porque varios miembros no podrían viajar a dicha reunión en 2021.
10. El 5 de marzo de 2021 se celebró una segunda reunión virtual informal del Comité de Flora para debatir los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta, así como los arreglos para la celebración de la 25ª reunión reprogramada del Comité de Flora en línea, que ahora tendrá lugar del 2 al 4 de junio de 2021 al 21 y 23 y 24 de junio de 2021, como se comunicará mediante una Notificación a las Partes.
11. Aprovecho esta oportunidad para agradecer encarecidamente a todos los miembros del Comité de Flora el gran trabajo que han realizado para avanzar en la ejecución de nuestro plan de trabajo en el período previo a la 25ª reunión del Comité de Flora. Asimismo, doy las gracias a la Secretaría por el apoyo que me ha prestado en mi función de Presidenta del Comité de Flora.

---

\* Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.